

Tipo de proceso: Custodia y Cuidado Personal
Número de radicación: 63001311000220200029100
Demandante: Fabio Andrés Castillo Torres
Demandado: Yuegni Alexandra Moreno Gallego
Auto. No. 1870



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., agosto veinte (20) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día 13 de agosto del 2021, por parte del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA, Q., se procede a poner en conocimiento de la parte demandante dicha información, para que intente la notificación de la demandada, señora YUEGNI ALEXANDRA MORENO GALLEGO, en la dirección suministrada por la autoridad judicial mencionad, notificación que deberá hacerse con el lleno de los requisitos de ley, como se le indicó en el auto admisorio.

Como quiera que la información suministrada en el memorial, contiene datos sensibles se ordena que, por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, se comunique a la parte interesada la dirección donde debe realizar la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f65d1ff875beb41e69ef6d3f92dd4b59acfc11566c1e7c727504680242661fe4

Documento generado en 19/08/2021 08:46:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**